



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 20 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 184

Expediente N° 14192/21

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Martín Rodrigo CHOROLQUE, solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martín Rodrigo CHOROLQUE realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2020.

Que el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, solicita que se remita las presentes actuaciones al Profesor Responsable de la asignatura "Sistemas de Representación" para su consideración.

Que el Arq. Gabriel GEA, Profesor Responsable, aconseja otorgar equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura "Sistemas de Representación", que el Sr. Martín Rodrigo CHOROLQUE, L.U. N° 315160, Documento de Identidad N° 41408054, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, que aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14192/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada el 25/11/2019 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 151, Acta 114, Folio 121.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Martín Rodrigo CHOROLQUE y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº 184

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa